



Carta matuscios.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEDECIENTOS NOVENTA Y DOS.

anexo a la acta a Sr! Cedula a Dn. Miguel Ortúñu Gil Regidor
Popotu, y por Deponentio a Dn. José Ortúñu Castañón —
El Ayuntam.^{to} teniendo presente la Sr! Cedula de S. M.
y Carta Orden de Dn. Frn^{co}. Píez y León en que
previene esta haber venido el Consejo en aprobar, y confirmar
el nombramiento de En^{mo} de Pinto de esta villa por
el Señor Superintendente Gral a favor de Alonso Ortega
Yague en Orden q^o comunicó al vñ Alcalde Mayor
en diez y seis de Junio de noventa y alto que previne
la Sr! Cedula en el Capítulo Sexto que para ejecutar
dho nombramiento se a de atender siempre aq^{ue} sea
persona libre de otros encargos que le impidan asistir
al del Pinto y llenar sus obligaciones; en diez y nueve
de Agosto proximo se mandó por el Ayuntam.^{to} en su
Acuerdo que Celestino se consultase con el Sr! y Supremo
Consejo sobre los oficios que concuñaran en el citado Alonso
Ortega para no poder continuar en su
empleo ó encargo, y debiendo estar a la Superior
resolución bas^o en esta cualidad y de acuerde nombrar
mto a tal Cst.^{mo} luego que así se determinase por dho
Superior Tribunal continúe por aora el dho Alonso
Ortega —

Con lo que se concluyó este Ayuntam.^{to} que firmaron los
vñ concurrentes de que damos fe =

Fodo

Menguina, Octavio

—

Soriano

